



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE				TRÁMITE	SERVICIO	X
<b>ATENCIÓN A DENUNCIAS CIUDADANAS DE CARÁCTER AMBIENTAL</b>						
DESCRIPCIÓN						
<b>DAR SEGUIMIENTO Y EN SU CASO AMONESTACION O SANCION A LOS INFRACTORES (SI LOS HUBIERA)</b>						
FUNDAMENTO LEGAL	ART. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 1, 2, 31 XXIII, 96 Octies y Nonies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.1, 1.5, 1.6, 1.7, 2.9 fracciones III, IV y XVI, 2.137, 2.155 fracción II, inciso a), 2.164 fracciones I, II y III, 2.165 fracción III, 2.194, 4.7 fracción X del Código para biodiversidad del Estado de México, y 1, 2, 192 y 195 del Bando Municipal de Chicoloapan 2020					
DOCUMENTO A OBTENER	N/A			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	N/A	
SE REALIZA EN LÍNEA	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
		XX				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	EN CUALQUIER DENUNCIA DE AMBITO AMBIENTAL					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LO DENUNCIADO					
REQUISITOS	ORIGINAL aportar la palabra SI o NO	CÓPIAS aportar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
OFICIO LIBRE DE DENUNCIA VIA TELEFONICA CORREO ELECTRONICO MANERA PRESENCIAL IDENTIFICACION (NO NECESARIA) DATOS COMPLETOS DEL SUPUESTO INFRACTOR	SI    SI SI	1    1	ART. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 1, 2, 31 XXIII, 96 Octies y Nonies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.1, 1.5, 1.6, 1.7, 2.9 fracciones III, IV y XVI, 2.137, 2.155 fracción II, inciso a), 2.164 fracciones I, II y III, 2.165 fracción III, 2.194, 4.7 fracción X del Código para biodiversidad del Estado de México, y 1, 2, 192 y 195 del Bando Municipal de Chicoloapan 2020			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
OFICIO LIBRE DE DENUNCIA VIA TELEFONICA CORREO ELECTRONICO MANERA PRESENCIAL IDENTIFICACION (NO NECESARIA) DATOS COMPLETOS DEL SUPUESTO INFRACTOR	SI    SI SI	1    1	ART. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 1, 2, 31 XXIII, 96 Octies y Nonies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.1, 1.5, 1.6, 1.7, 2.9 fracciones III, IV y XVI, 2.137, 2.155 fracción II, inciso a), 2.164 fracciones I, II y III, 2.165 fracción III, 2.194, 4.7 fracción X del Código para biodiversidad del Estado de México, y 1, 2, 192 y 195 del Bando Municipal de Chicoloapan 2020			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
OFICIO LIBRE DE DENUNCIA VIA TELEFONICA CORREO ELECTRONICO MANERA PRESENCIAL IDENTIFICACION (NO NECESARIA) DATOS COMPLETOS DEL SUPUESTO INFRACTOR	SI    SI SI	1    1	ART. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 1, 2, 31 XXIII, 96 Octies y Nonies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.1, 1.5, 1.6, 1.7, 2.9 fracciones III, IV y XVI, 2.137, 2.155 fracción II, inciso a), 2.164 fracciones I, II y III, 2.165 fracción III, 2.194, 4.7 fracción X del Código para biodiversidad del Estado de México, y 1, 2, 192 y 195 del Bando Municipal de Chicoloapan 2020			
DURACIÓN DEL TRÁMITE	10 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA	10 DIAS		
COSTO	\$ N/A		Fundamento Jurídico N/A			
FORMA DE PAGO	N/A EFECTIVO	N/A TARJETA DE CRÉDITO	N/A TARJETA DE DÉBITO	N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	N/A					



OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		DE ACUERDO A LA DENUNCIA SE APLICARÁN LOS PROTOCOLOS CORRESPONDIENTES			
APLICACIÓN DE LA ALTERNATIVA FIJA:		NO APLICA DE ACUERDO AL ART. 135, PÁRRAFO SEXTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL			DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. MARIA ISABEL ZAMORA LOPEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	MINA	NO. INT. Y EXT.:	8	
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPIO:	CHICOLOAPAN		
C.P.:	56370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS, SABADO DE 9:00 A 14:00 HORAS			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	88407038	1088		controlyvigilanciaambiental@chicoloapan.gob	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	M/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SE PUEDE DENUNCIAR LA QUEMA DE BASURAS?				
RESPUESTA:	CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD CONTAMINANTE				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿TODAS LA DENUNCIAS TIENE EL MISMO PROTOCOLO DE RESPUESTA?				
RESPUESTA:	SI				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿USTEDES SANCIONAN?				
RESPUESTA:	SI				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

ELABORÓ: MARIA ELENA GARIBAY SIQUEIROS	VISTO BUENO: MARIA ISABEL ZAMORA LOPEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25 / 03 / 2020
---	---	---

